



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19
CPEE FUNDACIÓN GOYENECHÉ
CURSO 2021/2022

1. JUSTIFICACIÓN	1
2. POSIBLES ESCENARIOS	2
3. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CPEE FUNDACIÓN GOYENECHÉ PARA CADA ESCENARIO	2
3.1 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I:	2
3.1.1 Medidas higiénico-sanitarias	3
<input type="checkbox"/> Uso de la mascarilla	3
<input type="checkbox"/> Lavado de manos y/o uso de gel hidroalcohólico	3
<input type="checkbox"/> Distancia de seguridad	3
<input type="checkbox"/> Correcta higiene respiratoria.	4
<input type="checkbox"/> Desinfección del calzado	4
<input type="checkbox"/> Toma de temperatura	4
<input type="checkbox"/> Ventilación de aulas y demás espacios	4
<input type="checkbox"/> Limpieza de superficies de uso común	4
<input type="checkbox"/> Protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos	5
3.1.2 Medidas organizativas	7
<input type="checkbox"/> Grupos Burbuja	7
<input type="checkbox"/> Desplazamientos	9
<input type="checkbox"/> Protocolos de entrada y salida	11
<input type="checkbox"/> Organización de los recreos	15
<input type="checkbox"/> Especialistas	15
<input type="checkbox"/> Audición y lenguaje	16
<input type="checkbox"/> Fisioterapia	17
<input type="checkbox"/> Organización del comedor	18
<input type="checkbox"/> Organización del transporte escolar (rutas)	18
3.1.3 Medidas en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje	18
3.2 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II:	20
3.3 ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD	20
ANEXO I – Ficha de seguimiento “Aprendo en casa”	22

1. JUSTIFICACIÓN

Debido a la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, y para garantizar una actividad educativa lo más segura posible, la Comunidad de Madrid establece una serie de medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias que han de ser adaptadas y aplicadas por los centros docentes.

Para ello nos hemos basado en la normativa vigente:

- *La Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, de 23 de junio 2021.*
- *La Orden 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.*
- *La Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.*
- *La Orden 168/22, de 10 de febrero, de la Consejería de Sanidad por la que se modifica la orden 1244/2021 al objeto de adecuarla al contenido del RD115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica el uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria.*
- *Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

En esta adaptación se han de tener en cuenta las características propias de cada centro educativo y del alumnado que escolariza.

Nuestro centro, CPEE Fundación Goyeneche, escolariza a alumnos/as con necesidades educativas especiales graves y permanentes asociadas al menos a una discapacidad mental moderada y, en algunos casos, a otras patologías (parálisis cerebral, discapacidad visual, TEA, etc.)

Considerando estas características del alumnado, la organización previa de nuestro centro, y las orientaciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las autoridades sanitarias, hemos elaborado este documento en el que se recogen las pautas de actuación que nos van a permitir reducir las posibilidades de contagio del COVID-19 entre la comunidad educativa y, en su caso, minimizar su expansión.

Estaremos pendientes de cualquier nueva orientación y adaptaremos este documento y la labor educativa según las directrices dadas en cada momento.

2. POSIBLES ESCENARIOS

La Comunidad de Madrid establece tres posibles escenarios.

- 1) Escenario de presencialidad I. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.
- 2) Escenario de presencialidad II. Se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- 3) Escenario de no presencialidad. Implica la suspensión de la actividad educativa presencial, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021/2022 previa consulta a la Consejería de Educación.

Para alumnos de Educación Especial la normativa vigente para este curso exige la asistencia de los alumnos de forma regular a los centros.

3. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CPEE FUNDACIÓN GOYENECHÉ PARA CADA ESCENARIO

Todas las medidas que se establecen en este protocolo serán informadas a toda la Comunidad Educativa:

- Personal docente: 2 de septiembre de 2021
- Personal no docente: 6 de septiembre de 2021
- Familias: 1 de septiembre de 2021
- General: A través de la página web del colegio.

Cualquier modificación y actualización de estas medidas se comunicarán a través del correo electrónico, página web, Consejo Escolar, Claustro, reuniones de CCP y reuniones informativas generales, en cuanto se realicen.

3.1 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I:

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los otros dos escenarios. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

En base a este escenario se establecen las siguientes medidas:

3.1.1 Medidas higiénico-sanitarias

Nos referimos con esto a estas medidas sencillas pero estrictas, que todos debemos cumplir con responsabilidad para hacer que nuestro colegio sea un lugar seguro. Estas medidas comienzan en la entrada al colegio, tanto de profesionales como de alumnado, con el uso de mascarillas, uso de gel hidroalcohólico, desinfección de calzado y toma de temperatura.

- **Uso de la mascarilla:**

Desde la entrada en vigor el pasado 20 de abril de 2022 del *Real Decreto 286/2022*, de 19 de abril, no se puede exigir el uso de la mascarilla en los centros educativos.

La mascarilla sigue siendo obligatoria en el transporte escolar, por tratarse de un transporte público. El alumnado que por sus características físicas y/o necesidades no pueda llevarla está exento de hacerlo.

- **Lavado de manos y/o uso de gel hidroalcohólico**

Tanto adultos como alumnado han de establecer una rutina de lavado de manos y se ha de realizar correctamente, usando jabón y secando con papel, desechándolo en papelera.

Los momentos clave para realizar el lavado de manos serán: al empezar y finalizar la jornada escolar; antes y después de ir al servicio; después de toser, estornudar o sonarse la nariz; antes y después de salir al patio; antes y después de comer; después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas; antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla; siempre que las manos estén visiblemente sucias; antes y después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenadores...); cuando se realicen cambios de actividad, de entorno o de grupo.

Cuando no se pueda realizar el lavado de manos se utilizará gel hidroalcohólico para desinfección de las manos. Además, este producto siempre se utilizará inmediatamente a la entrada del colegio (en la puerta), antes y después de utilizar la fotocopiadora/ impresora, antes y después de utilizar el ascensor, antes y después de utilizar el teléfono del colegio.

Dadas las características de parte de nuestro alumnado se hace necesario custodiar correctamente este producto y cuidar directamente de dicho alumnado para evitar posibles accidentes y/o intoxicaciones.

- **Distancia de seguridad**

Se intentará mantener una distancia interpersonal de al menos 1'5m.

Para favorecer esta situación se han colocado diferentes carteles identificativos por todo el centro, y especialmente en los lugares de más afluencia o con posibilidad de espera. Asimismo, se han establecido rutas de desplazamiento por los pasillos para favorecer el flujo de personas y la distancia entre las mismas.

Es importante seguir las indicaciones para los desplazamientos e intentar mantener dicha distancia de seguridad.

Como en las aulas es muy difícil mantener la distancia de seguridad, se han establecido los grupos burbuja. Aun así, debemos intentar que la distancia entre alumnado, y entre alumnado y profesionales sea la máxima posible, excepto en los casos en los que sea necesario contacto directo en los que se tomarán las medidas de protección adecuadas para ambas personas.

- **Correcta higiene respiratoria.**

La higiene respiratoria va dirigida a reducir la cadena de transmisión. Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, al toser o estornudar hay que cubrirse boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo de papel; hay que desechar el pañuelo inmediatamente y lavarse las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón. También hay que evitar llevar las manos a la cara porque la boca, la nariz y los ojos son puertas de entrada de la infección y puedes haber tocado superficies contaminadas con las manos.

Estas medidas básicas y generales se complementarán con:

- **Desinfección del calzado**

En las puertas de entrada se colocarán alfombras con superficie húmeda y seca para la limpieza y desinfección del calzado y las ruedas de las sillas.

- **Toma de temperatura**

Desde mayo de 2022 se deja de tomar temperatura al alumnado, puesto que no es un síntoma concluyente de COVID.

- **Ventilación de aulas y demás espacios**

Siempre que sea posible, conviene dejar la puerta y las ventanas abiertas para una correcta ventilación. En caso de no ser así, las ventanas de las aulas y los baños deberán abrirse durante 5-10 minutos, al menos 3 veces al día.

Se realizan mediciones de CO₂ en las aulas de forma sistemática con los medidores proporcionados por la DAT-Capital. Por consiguiente, se rotarán dichos medidores para que todos los profesionales del centro sepan si tienen que aumentar o no la periodicidad de apertura de puertas y ventanas en sus aulas u otros espacios del centro.

- **Limpieza de superficies de uso común**

Se reforzará la limpieza de las superficies de uso común de todo el centro con la presencia de una persona más de limpieza en horario de mañana. Se encargará de limpiar los baños, pasamanos, pomos, ascensor, fotocopiadora, teléfonos y cualquier elemento de uso común y frecuente.

A su vez, cada profesional tendrá a su disposición un spray pulverizador con producto desinfectante sin lejía (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) y papel para poder limpiar y desinfectar cualquier superficie que haya usado con un alumno/a y tenga que volver a utilizar, o cualquier superficie por cambio de actividad (mesas, teclados, ratones, camillas, materiales...)

Cada aula cuenta con una papelera doble con tapa y pedal para desechar los residuos del contenedor amarillo y del de tapa marrón (aquí se deposita la celulosa). El papel se depositará en la papelera habitual del aula.

- **Protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19**

Dadas las características de nuestro centro, el coordinador COVID-19 será un profesional de enfermería. Es importante aclarar que el papel de las DUE ante esta pandemia, aparte de asumir la coordinación COVID-19, es la prevención y la detección precoz de signos y síntomas compatibles con el proceso infeccioso, así como la derivación al médico para su valoración y diagnóstico. En ningún caso, la DUE realiza diagnóstico de ninguna enfermedad.

Desde el 28 de marzo de 2022, aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19 o cursen la enfermedad deberán seguir las indicaciones de los servicios médicos correspondientes y serán estos servicios médicos quienes decidan si es necesario aislamiento domiciliario.

En el centro, ante cualquier persona que comience a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, sudoración, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos) en el centro educativo, se procederá de la siguiente manera:

- 1) Se avisará al servicio de Enfermería, y este a la Dirección del centro.
- 2) Saldrá del aula o de donde se encuentre, con todas sus pertenencias.
- 3) Se le pondrá una mascarilla, si no la tenía puesta. Se realizará el lavado de manos con agua y jabón durante, al menos 40 segundos.
- 4) Se conducirá a la sala de aislamiento (sala de debajo de la escalera), preferentemente acompañado de uno de las DUE, pero podría delegarse en otro profesional. Ambos irán con mascarilla y, si es posible, manteniendo la distancia de seguridad, evitando tocar cualquier otra superficie con las manos (barandillas, ascensor, maneta de las puertas...).
- 5) Una vez en la sala de aislamiento la puerta debe permanecer cerrada. En ningún momento el trabajador/a o alumno/a podrá salir de la sala de aislamiento, excepto para hacer uso del servicio e irse a su casa o centro de salud. Si la persona afectada es un alumno/a estará todo el tiempo acompañado, preferiblemente por una DUE.

6) Si la persona con síntomas, ya sea profesional o alumnado, tiene necesidad de ir al baño, podrá utilizar el baño de la derecha de adultos, al lado de dirección, dejando la ventana abierta para la máxima ventilación posible. En este caso se colocará un cartel en la puerta exterior del baño indicando que su uso sólo puede realizarse por personal autorizado.

7) La DUE ventilará la sala de aislamiento abriendo la ventana, evitando las corrientes de aire y realizará la valoración de riesgo de infección por COVID-19: antecedentes personales de comorbilidad, edad, constantes vitales, valoración de signos y síntomas, etc.

8) Si los síntomas los presenta un alumno/a la enfermera avisará al Equipo Directivo el cual localizará a sus padres o tutores para que vengan a recogerle y se pongan en contacto con su médico o pediatra. En caso de que los padres no acudan al centro o sea imposible localizarlos, el Equipo Directivo avisará a los agentes tutores para que se hagan cargo del menor.

Si la situación del alumno impresionara por gravedad o presentara dificultad respiratoria se contactará con el 112 y se informará a los padres o tutores legales de la situación.

9) Si los síntomas los presenta un adulto será dicho trabajador quien llame a su centro de salud para recibir las indicaciones necesarias, o, en su defecto al teléfono 900102112. En el caso de que los síntomas presenten gravedad, se avisará inmediatamente al 112 por tratarse de una emergencia.

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar el acceso de otras personas a la zona donde haya permanecido el posible caso y se procederá a la limpieza y desinfección de esa zona y de las zonas de permanencia y tránsito habitual de la persona afectada.

Ante la sospecha y/o detección en el colegio de un enfermo de COVID-19, la DUE que actúe como coordinadora COVID-19 deberá:

- Identificar inicialmente a las personas del colegio con las que ha mantenido contacto la persona afectada.
- Realizar un seguimiento de dicha persona afectada para conocer si se confirma o no el diagnóstico de COVID-19.
- Si se confirmase, deberá comunicar dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública según las últimas instrucciones recibidas.
- Asimismo, mantendrá informado al Equipo Directivo de toda la situación.

Sigue siendo necesaria la supervisión y registro de los motivos de absentismo escolar, con el fin de crear un mapa de transmisión en caso de que sea por COVID-19. Para ello se hará un riguroso control de la asistencia del alumnado y se contactará con la familia en el supuesto de la inasistencia de un alumno/a.

3.1.2 Medidas organizativas

Aparte de las medidas higiénico-sanitarias, la organización del centro es fundamental para reducir las posibilidades de propagación del virus en caso de que alguien se contagie.

Queremos manejarnos en el riesgo más bajo posible por lo que en nuestro colegio, alumnado y profesionales formarán grupos de convivencia estables a los que denominaremos grupo burbuja.

- **Grupos Burbuja**

Las clases y actividades se reducirán al grupo clase y grupo burbuja.

Los grupos burbuja están formados el alumnado de cada una de las aulas, su tutor/a y TE-III. Cada grupo burbuja utilizará el baño contiguo a las dos aulas.

En general, todas las actividades se realizarán en las aulas reduciendo el desplazamiento del alumnado por el centro, sobre todo el desplazamiento grupal, excepto las clases de EF que preferiblemente y siempre que se pueda se realizarán en el patio, al aire libre, y las sesiones individuales de AL y Fisioterapia que se realizarán en los entornos adecuados para ello.

Durante este curso 2021/22 empezaremos a utilizar de forma progresiva algunos de los espacios comunes con determinados GCE, dejando el tiempo suficiente que permita la limpieza y desinfección de ese espacio entre el uso de un grupo y el siguiente.

El servicio de comedor se seguirá prestando en las aulas, excepto en el grupo de TVA-B (grupo B), que se desplazará al comedor.

La organización de los patios se detalla en otros apartados de este documento.

Para llevar a cabo la actividad educativa dentro del aula en los grupos burbuja, las **aulas** deben ser liberadas de muebles y materiales para ganar espacio y poder respetar en la medida de lo posible las distancias de seguridad necesarias. Para ello se sacarán los muebles del aula, dejando solo aquellos que sean imprescindibles de forma continuada. Se colocarán en los cuartos interiores o en la pared de los pasillos, inmediatamente contiguos a las entradas de las aulas, sin que supongan una barrera en caso de posible evacuación por emergencia. De este modo también se reducen y se alejan las superficies en las que puede depositarse el virus, y se facilita la limpieza y desinfección.

Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del responsable del aula, los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).

Si fuera necesario se deberá llevar a cabo un proceso de desinfección de materiales o juguetes. Este proceso va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho, etc.; pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:

- Limpieza directa con agua y jabón.
- Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
- Uso de sprays de alcohol de 70%.

Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un material higienizante apropiado). Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos. Para ello se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.

Durante el tiempo que dure la pandemia se evitará utilizar plastilina, pastas de modelar...

Todo el material de cada alumno/a (libros, cuadernos, lápices, pinturas, bolígrafos, gomas, reglas, sacapuntas...) se almacenará junto y separado del resto de compañeros/as, no permitiéndose que se intercambien material entre ellos/as.

Ventilación del aula. Siempre que sea posible, conviene dejar puerta y ventanas abiertas para una correcta ventilación. En caso de no ser así, las ventanas deberán abrirse 5-10 minutos, al menos 3 veces al día.

Desayuno y agua de los alumnos. Se eliminarán los vasos, platos y cubertería comunes. Cada alumno debe traer una botella de plástico con agua, identificada con su nombre para su uso personal.

Cada alumno traerá su propio desayuno marcado en su bolsa y con él, los útiles necesarios. El material utilizado se devolverá a casa sin lavar en una bolsa cerrada, que deberá facilitar el propio alumno.

Como se ha indicado, cada grupo burbuja utilizará el baño contiguo a las dos aulas. En relación a los **aseos** hay que destacar que las ventanas deben permanecer abiertas para asegurar una correcta ventilación siempre que sea posible. Si no se pudiera, se ventilará al menos 3 veces al día, de 5 a 10 minutos.

Estarán siempre dotados de jabón y papel para secar las manos.

Cada alumno/a traerá un rollo grande de papel de cocina o secamanos para su utilización después de la higiene de manos.

Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados y que se propaguen al aire.

Los grifos se utilizarán para la higiene de manos. En la medida de lo posible se evitará rellenar botellas de agua, y bajo ningún concepto se podrá beber directamente del grifo.

Siempre que se acuda al aseo será guardando en la medida de lo posible la distancia de seguridad.

Los adultos utilizaremos los aseos que se encuentran al lado de dirección. Para ello seguiremos el itinerario marcado por flechas, entrando desde el lado más cercano a Dirección y saliendo por el lado de Jefatura de Estudios.

Ambos baños serán para uso mixto y solo se podrá acceder a ellos de manera individual. En la puerta principal habrá un cerrojo para cerrar la estancia, que deberemos echar para asegurarnos que está ocupado. Queda prohibido el uso del urinario de pared del baño masculino.

En caso de que alguien de la comunidad educativa se encuentre en aislamiento por síntomas compatibles con COVID-19 a la espera de ser recogido por algún familiar y tenga necesidad de ir al baño, podrá utilizar el baño de la derecha de adultos, al lado de dirección, dejando la ventana abierta para la máxima ventilación posible. En este caso se colocará un cartel en la puerta exterior del baño indicando que su uso sólo puede realizarse por personal autorizado.

Podrán utilizarse también de forma individual los baños de la planta alta situados al lado del aula de Música y Audición y Lenguaje.

Para que el profesorado pueda trabajar de manera individual en los momentos en los que no está en el aula, y para las reuniones de los niveles, se utilizarán otros espacios disponibles en el centro.

- **Desplazamientos**

Como hemos indicado se reducirán los desplazamientos por el colegio intentando limitarlos al menor número posible.

Aun así, es importante organizar de manera adecuada la circulación de las personas y los desplazamientos que se lleven a cabo en el centro a lo largo del día con el fin de asegurar la distancia de seguridad interpersonal recomendada.



Para realizar cualquier desplazamiento, la norma general es circular por nuestra derecha, ya sea individual o en grupo. Para ello se ha habilitado un sentido marcado con flechas de diferentes colores en el suelo que debemos respetar, sin invadir el sentido contrario y poniendo especial cuidado en las entradas y salidas del centro, así como en aquellos lugares más estrechos. Del mismo modo se establecerá una distancia razonable entre las personas de otros grupos para evitar el contacto; utilizando si se requieren, herramientas o instrumentos que ayuden a los alumnos a mantener dichas distancias.

Se limitará el uso del ascensor a aquellas situaciones excepcionales, siendo exclusivo para personas con movilidad reducida, que podrán utilizarlo junto a una persona acompañante. El resto utilizará las escaleras o la rampa siempre que sea posible. Antes y después de utilizar el ascensor se utilizará gel hidroalcohólico dispuesto para tal fin.

Se ha señalizado el colegio, con indicaciones claras y sencillas, que nos recuerdan las normas básicas que debemos cumplir de forma responsable y que detallamos brevemente a continuación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19
CPEE FUNDACIÓN GOYENECHÉ (Rev. Mayo 2022)

		<p>Esta indicación la encontramos en las entradas al centro principalmente. También en el acceso al ascensor, y salas de uso del profesorado</p>
		<p>Esta indicación es para todos los adultos y profesionales, y sobre todo para espacios pequeños de frecuente interacción. Desde el 20 de abril de 2022 el uso de mascarilla no es obligatorio.</p>
		<p>Esta indicación se encuentra principalmente en las galerías para recordar que en los desplazamientos debe respetarse la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros</p>
		<p>El aforo máximo de una persona se aplica a espacios muy reducidos, como en los baños de la entrada al colegio.</p>
		<p>El aforo máximo de dos personas está indicado para los departamentos de orientación, PTSC, administración y despachos de dirección.</p>
		<p>Esta indicación es necesaria para respetar los aforos indicados en determinadas estancias como despachos de dirección, enfermería, aseos, etc.</p>
		<p>Esta indicación la podremos encontrar en el ascensor, tanto en la planta baja como en la primera planta.</p>
		<p>Esta indicación permite el aforo exclusivamente al Grupo Burbuja.</p>

	Esta indicación recuerda el sentido que debemos seguir en los desplazamientos por el centro. Y se encuentra principalmente en los suelos, junto con otras flechas e indicaciones de mantenimiento de distancia de seguridad.
	Esta indicación podemos encontrarla en el suelo junto con las flechas de sentido de los desplazamientos y en los asientos que no debemos usar para mantener la distancia de seguridad. También en el patio de entrada al colegio para facilitar y organizar la espera de las familias.

- **Protocolos de entrada y salida**

Profesionales

Se establecen dos únicos puntos de entrada y salida del centro para los profesionales:

- Puerta principal.
- Puerta de acceso del patio de rutas.

Protocolo de entrada.

- a) Puerta principal de acceso al hall. Accederá por ella todo el personal del centro que acuda andando, en transporte público, o aparque su coche particular fuera del centro.
- b) Puerta de acceso del patio de rutas. Accederá por ella solo y únicamente el personal del centro que haya dejado aparcado su vehículo en el interior del patio de rutas.

Una vez dentro se procederá a la limpieza del calzado utilizando para ello las alfombras destinadas a tal uso. Es obligatorio el uso de gel desinfectante, que estará disponible en la misma entrada.

Una vez se llegue al centro cada profesional debe de ir directamente a su lugar de trabajo (aula, gabinete, despacho...) no debiendo permanecer bajo ningún concepto en el Hall, pasillos ni en cualquier otro lugar de forma grupal.

Si por cualquier circunstancia el personal se retrasara en su entrada es obligatorio que avise al Equipo Directivo sobre esta situación y una vez que llegue al centro, no podrá dirigirse directamente a su lugar de trabajo, ya que deberá de permanecer en el hall de entrada hasta que una enfermera acuda para la toma de temperatura.

Todos los profesionales debemos de estar en nuestro puesto de trabajo a nuestra hora de entrada debidamente uniformados. Todo aquel personal que necesite cambiarse de vestuario deberá acudir al lugar indicado para ello siempre guardando la distancia interpersonal y según el horario establecido para evitar posibles aglomeraciones. Así:

- Las DUE deberán cambiarse dentro de la enfermería.
- Los fisioterapeutas deberán cambiarse en su lugar habitual con un aforo máximo de dos personas.
- Los TE-III cuentan con un vestuario con taquillas para cambiarse de ropa, sin embargo, es un espacio en el que no se puede guardar la distancia de seguridad si no se disminuye el aforo drásticamente, por eso, y para evitar contacto con otras personas que no son de su grupo burbuja, recomendamos que el cambio de vestuario se realice en el aula, en el baño de su grupo burbuja o en el cuartito que se encuentra entre las dos aulas del GCE.
- Los docentes también es conveniente que se cambien de ropa, o bien, si lo prefieren, que se pongan una bata. Para ello utilizarán el propio aula, el baño de su grupo burbuja o en el cuartito que se encuentra entre las dos aulas. En caso de que el docente no contara con bata, el centro le proporcionará una si así lo solicita.

Se proporcionará a cada profesional una bolsa guardarropa y una percha para poder colgar y guardar de forma segura la ropa que se quite y que se debe volver a poner para la salida.

Debido a que el centro no cuenta con servicio de lavandería, una vez finalizada la jornada laboral cada profesional se llevará a su casa (preferiblemente en una bolsa de plástico) la ropa que ha utilizado en su trabajo, para su posterior desinfección. (La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario)

El personal de cocina deberá entrar por la puerta que da al patio del huerto y de ahí por la puerta de cocina. Este acceso sólo será utilizado por el personal de cocina, así como el personal que distribuye los alimentos y el menaje del comedor.

Una vez dentro se procederá a la limpieza del calzado utilizando para ello las alfombras destinadas a tal uso. Es obligatorio el uso de gel desinfectante, que estará disponible en la misma entrada.

Si presentara síntomas compatibles con COVID-19 deberá avisar al Equipo Directivo y abandonar el centro a la mayor brevedad posible.

Queda prohibido, por motivos de seguridad, el uso de otros accesos al centro.

Protocolo de salida.

Antes de salir del centro, todos los trabajadores deberán realizar el cambio de vestuario, con el pertinente lavado de manos previo y posterior; y saldrán por la puerta principal o la de acceso al patio de rutas, siempre evitando aglomeraciones.

Acceso de familiares y personal ajeno al centro

Con carácter general sólo accederán al centro profesionales y alumnado.

En caso de que algún familiar tenga que acceder será por dos motivos:

- Acudir a dejar a su hijo/a fuera del horario de entrada habitual. En este caso accederá sólo al hall de entrada, en la zona cercana a la puerta y hará uso del gel hidroalcohólico.
Deberá esperar a ser atendido sin desplazarse por el centro y evitando tocar nada.
- Tener cita con algún profesional. En este caso accederá por la puerta principal, se limpiará los zapatos en las alfombras de zona húmeda y seca, hará uso del gel hidroalcohólico y se desplazará hasta el lugar de reunión siguiendo los itinerarios marcados.

En caso de que personal ajeno al centro tenga que entrar para la realización de sus trabajos, lo hará siempre por la puerta principal siguiendo las siguientes normas:

- Se limpiará los zapatos en las alfombrillas de húmedo/seco.
- Hará uso del gel hidroalcohólico.
- En sus desplazamientos por el centro seguirá los itinerarios marcados.

Alumnado

El alumno que presente sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no deberá acudir al colegio y actuará conforme a las instrucciones de las autoridades sanitarias, contactando con el teléfono de atención al COVID-19 o con su centro de atención primaria. La familia de dicho alumno informará de dicha situación a la directora del centro o a la Coordinadora COVID.

Protocolo de entrada.

La apertura de puertas de acceso al centro para los alumnos se realizará a las 9:30h. Si por cualquier circunstancia el alumno se retrasara en su entrada es obligatorio que avise al colegio sobre esta situación.

Se establecerán dos únicos puntos de entrada y salida del centro:

- Puerta de acceso del patio de infantil.
- Puerta de acceso del patio de rutas.

a) Puerta de acceso al patio de infantil. Accederá por ella todo aquel alumnado que no venga en transporte escolar, desplazándose hacia el interior del patio, siempre guardando la distancia de seguridad (señalización para tal fin) con otros alumnos y familias del centro y permanecerá ahí hasta que los TE-III de su grupo burbuja le permita la entrada al interior del colegio (salvo situaciones extraordinarias en las que tenga que ser recogido por otro técnico u otro profesional del centro).

b) Puerta de acceso al patio de rutas. Accederá por ella todo aquel alumno que venga en transporte escolar y aquellos que tengan autorización de la Directora del centro para poder acceder con vehículo al interior del centro educativo.

Los alumnos permanecerán dentro del autobús hasta que llegada la hora, bajen de forma individual. El alumno será recogido por el TE-III de su grupo burbuja (salvo situaciones extraordinarias en las que tenga que ser recogido por otro técnico u otro profesional del centro) y le acompañará a la entrada, guardando la distancia de seguridad con el resto de los alumnos.

Una vez que el TE-III haya recogido a los alumnos de ruta de su grupo burbuja, deberá acudir a recoger a aquellos alumnos que vengan en coche particular, que permanecerán en el interior del vehículo.

Se procederá a la limpieza del calzado, así como las sillas de ruedas o andadores de aquellos alumnos que lo precisen, utilizando para ello las alfombras desinfectantes destinadas a tal uso.

Es obligatoria la higiene de manos y en el caso de que se use gel desinfectante estará supervisado siempre por un adulto.

El TE-III acompañará al alumno hasta su aula de referencia, donde le estará esperando la tutora o maestra especialista.

Una vez que dejen mochilas y abrigos en el aula acudirán con el técnico y maestro al baño a lavarse las manos. Y a partir de ahí comenzarán las clases y/o sesiones individuales o grupales. Si tienen EF se desplazarán en grupo al patio o entorno en el que se vaya a realizar la actividad. En ese momento se prevé que ya no habrá nadie por los pasillos, por lo que las posibilidades de cruzarse con otros grupos son mínimas.

Protocolo de salida.

Antes de salir del centro, todos los alumnos deberán realizar el pertinente lavado de manos y esperarán preparados en su aula hasta que el TE-III les diga que pueden salir.

Se establecerá un orden en la salida para evitar aglomeraciones. El orden se establecerá en un cuadrante a principio de curso.

A las 15:45h saldrá el alumnado de rutas de motóricos ya que son las primeras en entrar al centro. Saldrán de uno en uno de su grupo burbuja, acompañados del TE-III correspondiente.

A las 15:55, después de sonar el timbre y de acuerdo al orden establecido, el TE-III se dirigirá al patio de rutas con los alumnos de su grupo burbuja, siempre evitando aglomeraciones. En las aulas donde sea posible y llegado su turno, siempre acompañados por el TE-III, los alumnos saldrán en fila, guardando la distancia de seguridad con otros grupos, y se dirigirán directamente a la ruta, nunca permaneciendo en los pasillos con el fin de evitar aglomeraciones o esperas en los pasillos.

Cuando todos los alumnos estén con sus monitores de autobús, el TE-III volverá al aula para recoger a aquellos alumnos de puerta. Mientras, el maestro permanecerá en el aula con el alumnado hasta su hora de salida.

En el caso de que alguna familia se retrase a la hora de recoger a un alumno, este permanecerá esperando en el aula con un TE-III de su grupo burbuja.

- **Organización de los recreos**

En el escenario de presencialidad I se permite la interacción entre grupos de un mismo nivel, en recreos y alguna actividad al aire libre.

La distribución de los patios quedará de la siguiente manera:

Grupos	Patio de referencia
Nivel Infantil	Patio de infantil
A-1	Patio del tobogán
A-2	Patio verde
B	Patio de escalera de incendios
Nivel C	Patio del circuito
Nivel D	Fútbol / Baloncesto / Rampa (Alternó por semanas o meses)
E	Fútbol / Baloncesto / Rampa (Alternó por semanas o meses)
TVA	Fútbol / Baloncesto / Rampa (Alternó por semanas o meses)

Se ha de realizar el lavado de manos antes de salir al patio y justo después de entrar.

Durante el tiempo en que el grupo esté en patio, la puerta y la ventana del aula permanecerán abiertas para favorecer su ventilación.

- **Especialistas**

Especialidades de Educación Física, Música y Religión

Como ya hemos señalado, las especialidades de **música y religión** se impartirán en las aulas de referencia del alumnado, es decir, serán los profesores especialistas los que se desplacen. Al no formar estos profesores parte del grupo burbuja, extremarán las medidas higiénicas y de distanciamiento tanto por ellos como por el alumnado.

La tutora acudirá al aula un par de minutos antes de que acabe la sesión con el fin de que el especialista tenga suficiente tiempo para realizar su propia higiene de manos y acudir al aula del grupo que venga determinado en su horario.

No se compartirá ningún material de trabajo, por lo que si, para impartir la clase de música o de religión, las maestras han utilizado algún tipo de material, deberán higienizarlo adecuadamente antes de que pueda usarlo otro grupo o alumno/a. El proceso de desinfección será el mismo que ya hemos señalado para el material de aula en general.

En la especialidad de **música** el uso de instrumentos de viento está totalmente desaconsejado por la proyección de gotículas al ambiente, quedando éstas suspendidas en el aire (la propagación del virus de forma aérea cada vez está más aceptada por expertos internacionales).

Se seguirá el protocolo marcado por Jefatura de Estudios para los alumnos que no cursen **religión** en cuanto a su ubicación.

Como norma general, y siempre que el tiempo lo permita, las clases de **educación física** se impartirán en el patio. Si por razones meteorológicas o por características y necesidades del alumnado se impartiesen en el gimnasio y/o sala de psicomotricidad, es necesario ventilar adecuadamente entre un grupo y otro. Además, si para impartir la clase los maestros de Educación Física han utilizado algún tipo de material, deberán higienizarlo adecuadamente antes de que pueda usarlo otro alumno/a. El proceso de desinfección será el mismo que ya hemos señalado para el material de aula en general.

Se deberán reducir al mínimo imprescindible los juegos de contacto y a nivel grupal.

Tratamientos individuales

Cuando un alumno tenga en su horario un tratamiento individual, debe obligatoriamente lavarse las manos antes de acudir al aula de Audición y Lenguaje o al servicio de Fisioterapia. Al terminar dicha sesión, antes de entrar de nuevo al aula, deberá volver a realizar la higiene de manos.

- **Audición y lenguaje**

Se priorizará en todo momento las sesiones individuales de los alumnos, no pudiendo mezclar bajo ningún concepto, alumnos de distintos grupos.

Se suspenderán provisionalmente las sesiones de Habilidades Sociales con alumnado de diferentes grupos aulas. Podrán realizarse dentro del grupo aula y preferiblemente por la tutora.

El TE-III acompañará al alumno al aula de AL correspondiente. Antes de entrar al pasillo y/o al salir del aula de AL, comprobará que no hay ningún otro alumno o persona que pueda interferir en la distancia interpersonal; de ser así, esperará en el lugar indicado para ello, a que éste salga si van en dirección opuesta.

Excepto el alumnado con discapacidad motora que necesite utilizar el ascensor, el resto de alumnado y personal, utilizará preferentemente la escalera para subir a las aulas de AL, y la rampa para bajar. Esto implica que todo el alumnado que acuda a dichas aulas entrará en el pasillo por la puerta contigua a la sala de profesores, y la mayoría saldrá por la puerta más cercana a la rampa.

Dentro del aula se eliminará todo el mobiliario no imprescindible (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de aumentar la superficie útil del aula y por lo tanto la distancia de seguridad; y reducir las superficies donde pueda depositarse el virus.

Se priorizará el uso de materiales individuales (cada alumna/o trabajará con su propio material). Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizados nuevamente. El proceso de desinfección será el mismo que ya hemos señalado para el material de aula en general.

En caso de utilizar materiales compartidos, habrá que arbitrar una fórmula para registrar al alumnado que lo ha utilizado y así facilitar las tareas de rastreo ante un posible contagio.

Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados los libros (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos hasta nuevo uso. (Esta medida se tomará en las actividades de lectura en cualquier aula).

Al final de la clase se procederá a desinfectar el mobiliario utilizado por el alumnado antes de que otro alumno haga uso del mismo, y se ventilará la clase (se recomienda siempre que se pueda mantener las ventanas abiertas, o parcialmente abierta, durante toda la sesión).

Debido a las características del trabajo en el aula de AL, se ha facilitado a cada maestra/o de esta especialidad dos mascarillas reutilizables con frontal transparente, pantalla facial individual, y pantalla de sobremesa de separación.

- **Fisioterapia**

El TE-III acompañará al alumno tras la higiene de manos, y entrará al gabinete de fisioterapia por la puerta de la derecha. Si la fisioterapeuta todavía estuviese ocupada, el punto de espera se establece fuera de la sala de tratamiento. La salida de la sala se realizará por la puerta más cercana al comedor.

Al igual que en el resto de las aulas, se eliminará todo el mobiliario y material que no sea imprescindible para cada tratamiento, o los tratamientos del día.

Se priorizará el uso de materiales individuales (cada alumna/o trabajará con su propio material). Los materiales compartidos por el alumnado, deben ser desinfectados antes de ser utilizados nuevamente. El proceso de desinfección será el mismo que ya hemos señalado para el material de aula en general.

En caso de utilizar materiales compartidos, habrá que arbitrar una fórmula para registrar al alumnado que lo ha utilizado y así facilitar las tareas de rastreo ante un posible contagio.

Cada fisioterapeuta dispondrá de un pulverizador con solución desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado), para limpiar las superficies tras ser utilizadas por el alumnado después de un tratamiento, o cuando sea necesario, y papel de manos.

Se ventilará el aula periódicamente abriendo las ventanas.

Se recomienda potenciar la higiene de manos, realizando siempre en cada uno de los siguientes momentos:

1. Antes del contacto con el alumno.
2. Antes de realizar una técnica séptica.
3. Después del contacto con fluidos biológicos.
4. Después del contacto con el alumno.

- **Organización del comedor**

Durante este curso se seguirá manteniendo el servicio de comedor en las aulas, excepto el aula de TVA-B (grupo B) que comerá en el comedor por la imposibilidad de comer en el taller.

Como las aulas están libres de mobiliario y materiales se pondrán, siempre que sea posible, mesas adicionales para poder utilizarlas en horario de comida.

Se recuerda que es obligatorio el lavado de manos antes y después de comer.

Los auxiliares de comedor llevarán el material para la comida (bandejas, cubiertos, baberos, servilletas, vasos, jarras...) y la comida (debidamente preparada y tapada) en carros para cada grupo burbuja. Una vez en las aulas, los auxiliares de comedor junto con los TE-III colocarán los servicios y servirán la comida.

Al terminar de comer, los TE-III realizarán las tareas de aseo con el alumnado, mientras los auxiliares de comedor procederán a la limpieza del espacio de comida.

El tiempo de recreo se realizará en los mismos espacios que los recreos de la mañana.

El horario de comida de los adultos seguirá siendo el mismo que en cursos anteriores, pero su organización varía debido a la reorganización de los espacios y para favorecer la distancia interpersonal. El personal que haga uso del comedor escolar lo hará en el comedor de alumnado.

- **Organización del transporte escolar (rutas)**

Para minimizar el riesgo de contagio dentro de las rutas escolares, y dado que nuestro alumnado no puede, en la mayoría de los casos, hacer uso de medidas alternativas para el desplazamiento (andando, bici, etc.), se seguirán las siguientes indicaciones:

- Según establece la Comunidad de Madrid, tanto la acompañante de ruta como el conductor/a deben llevar puesta la mascarilla durante todo el trayecto.
- El alumnado también tiene obligación de llevarla por tratarse de un transporte público, pero dadas sus características, lo hará en la medida que la tolere.
- Se recomienda limpiar las manos de los niños/as antes de subir.
- Dentro de la ruta, se ocupará siempre el mismo asiento. Además se facilitará a las acompañantes de ruta los grupos burbuja y el grupo aula al que pertenece cada alumno/a para que ocupen asientos cercanos entre ellos.

3.1.3 Medidas en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje

Cada profesional de atención directa al alumnado deberá elaborar un plan específico de refuerzo partiendo de la evaluación inicial de cada alumno/a, y a partir de ahí se elaborará el documento individual de adaptación curricular que tendrá una evaluación continua a lo largo de todo el curso.

Es importante programar cuidadosa y sistemáticamente el acceso a las tecnologías y trabajo online de todo el alumnado que pueda, y de las familias; especialmente a principio de curso, ya que los escenarios pueden variar y es fundamental estar preparados.

Dentro de las programaciones individuales de los alumnos/as se incluirán objetivos y contenidos encaminados a instruir en el acceso a plataformas y medios tecnológicos, y en la edición de textos y documentos. Así, se trabajará:

- Correo electrónico
- Documentos en la nube
- Contenidos curriculares de EducaMadrid y otras páginas o plataformas educativas
- Aula Virtual del centro
- Redes sociales

Es preciso es preciso seguir trabajando con el alumnado la forma correcta de lavarse las manos, utilización de gel hidroalcohólico, correcta utilización de mascarilla, significado de la señalización para prevenir COVID-19 tanto del centro como de lugares públicos, así como en aquellos contenidos de actualidad que permitan entender la pandemia y prevenir contagios, siempre en función de las características y necesidades del alumnado.

Estos contenidos han de incluirse debidamente adaptados y contextualizados, en las programaciones individuales de cada alumno/a. Se trabajarán de forma especial al principio de curso y se reforzarán y revisarán periódicamente y a lo largo de todo el año académico.

Como ya hemos señalado es fundamental instruir y formar a las familias porque en la mayoría de las ocasiones son ellas las que accederán a los recursos en línea que se le faciliten para sus hijos/as. Serán las tutoras las que acuerden con las familias qué medios utilizar y cómo hacerlo. Además, en muchos casos, necesitarán orientación para conseguir los recursos telemáticos que les den acceso a las actividades escolares online. Estas orientaciones corresponden a la PTSC.

En el caso de cuarentena o confinamiento de algún alumno/a o grupo, el trabajo se desarrollará telemáticamente de la manera establecida en el escenario de no presencialidad.

Seguiremos trabajando con la ficha de seguimiento elaborada el curso pasado 2020/21, denominada “**Aprendo en casa**” (Anexo I), común para todo el personal del centro. En ella se recogerán todas las actuaciones dirigidas a los alumnos y/o familias de estos para, posteriormente, mandarlo a Jefatura de Estudios y en su caso al Servicio de Inspección Educativa en caso de requerimiento.

En el caso de los especialistas de atención individualizada, utilizarán la sesión establecida en horario semanal con ese alumno/a, para contactar con él y/o con la familia, y ofrecer orientaciones de trabajo y realizar su seguimiento. Los especialistas deberán remitir además, la ficha “Aprendo en casa” a las tutoras.

Es fundamental que las tutoras realicen un control exhaustivo de la asistencia diaria del alumnado, y sobre todo de las causas que lo provocan, ya que para facilitar el control de la pandemia es muy importante conocer la causa exacta de la ausencia.

3.2 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II:

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

EN EDUCACIÓN ESPECIAL LOS ALUMNOS ASISTIRÁN DE FORMA REGULAR A LOS CENTROS. LOS GRUPOS DE ALUMNOS MANTENDRÁN LA ORGANIZACIÓN ESTABLECIDA PARA EL ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I.

3.3 ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

Una vez se decreta este escenario, el centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo a la organización que se establezca, se puedan recoger los materiales del alumnado necesarios para este periodo.

La actividad educativa se realizará de forma telemática por todos los profesionales del centro. Aunque no se siga el horario de forma estricta sí se cumplirán todas las horas de trabajo.

La atención educativa con el alumnado y/o sus familias se adaptará a las características y necesidades del mismo.

Así, para aquellos alumnos/as más dependientes se mantendrán, al menos un contacto a la semana con las familias para ver cómo se encuentran, dar orientaciones sobre aspectos a trabajar de las diferentes áreas, y recibir un feedback sobre los aspectos propuestos y trabajados.

Con el alumnado más autónomo se podrán mantener contactos diarios o cada dos días para enviar y recibir las tareas que cada uno ha de hacer, e incluso para realizar video-llamadas personales o clases grupales.

Será cada profesional de atención directa con el alumnado, tutoras y especialistas, el que se ponga en contacto con las familias o el propio alumnado, y el que les envíe las actividades, trabajos o propuestas. La tutora será la encargada de coordinar esta tarea y en su caso unificar criterios.

Se deberá poner al corriente a Jefatura de Estudios de los contactos mantenidos con las familias, así como de las tareas o trabajos propuestos al alumnado. Se rellenará la ficha "Aprendo en casa" (Anexo I) y se subirá al NAS. Los especialistas informarán además a las tutoras.

Para facilitar la comunicación con las familias y en beneficio del alumnado, se priorizará el uso de aplicaciones y recursos de los que nos dota la plataforma EducaMadrid tales como el correo institucional, Teams, Jitsi, Office365, etc.; aunque también se podrá hacer uso de otros recursos como ClassDojo o WhatsApp (si el profesorado lo considera oportuno).

Se continuará con las reuniones de nivel, interdisciplinares, CCP, claustros, etc., a través de vídeo-llamadas para dar continuidad y coherencia al trabajo realizado por los distintos profesionales, y garantizar la coordinación en las actuaciones.

En el caso de alumnos mayores de 6 años sin dispositivos digitales y/o conectividad en sus hogares, será la familia quien deba ponerse en contacto con la PTSC del centro, que será la persona encargada de verificar dicha situación y comunicársela la Directora que lo trasladará a la DAT.

Aquellos profesionales que no dispongan de medios tecnológicos personales suficientes o adecuados para poder seguir desarrollando su labor profesional de forma telemática, podrán solicitar, mediante formulario, el préstamo de material informático del centro, haciéndose responsables de su cuidado y mantenimiento. Este material se distribuirá en función de las necesidades y de la disponibilidad del mismo.

El alumnado que precisa del servicio de fisioterapia podrá seguir acudiendo al centro para recibir las sesiones de estos especialistas. Serán los propios especialistas los que determinen el número de sesiones semanales imprescindibles o necesarias para cada alumno/a. Para dichas sesiones, se diversificarán los espacios de tal manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias para minimizar los riesgos de propagación del COVID.

Los Técnicos Especialistas III acudirán al centro según el horario establecido para las sesiones de fisioterapia, según el orden que se establezca por la Dirección del centro.

Serán los padres/tutores legales de los alumnos quienes se encarguen del desplazamiento a los centros, dejándoles en la puerta a cargo del personal del centro y sin poder acceder al mismo.

Se valorará la necesidad de la presencia de las DUE, según las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta que no esté desplazado en otro servicio sanitario que se le requiera.

COMENTARIO FINAL:

Este protocolo está en revisión constante e iremos introduciendo las modificaciones necesarias en función de las necesidades de nuestro alumnado y de la variación de la crisis sanitaria.

